

participar del fruto de su pasión: viene á recrearla, viene á enriquecerla, viene á ennoblecerla y honrarla, á nutrirla, á fomentarla, á darle vida, y dársela en abundancia.

P. *Para qué ordenó el Señor tan alto sacramento?*

R. *Para honrarnos, obligarnos y enriquecernos.*

Por la encarnación del Señor, hemos sido hechos consanguíneos de la divinidad: él se ha hecho hermano nuestro, Hijo del hombre, descendiente de Adán: el Dios de Abraham, de Isaac y de Jacob, se ha hecho su nieto, su descendiente, Hijo de David, Hijo verdadero de María, concebido en su seno y de su misma sustancia. Por su pasión y muerte hemos sido hechos hijos de Dios, hermanos de Jesucristo, herederos del reino de los cielos. Finalmente, por la Eucaristía somos sublimados al incomparable honor de sentarnos á su mesa, participar de su cena, alimentarnos de su carne, refrigerarnos con su sangre; y por medio de esta vianda divina, enriquecernos de gracia y virtudes, debiendo quedar por ello sumamente obligados á su amor, á su benignidad, á su bondad.

P. *Qué debemos hacer despues de la comunión?*

R. *Dar á Dios despacio gracias, y ofrecérsosle como muy obligados á su servicio.*

Nada desagrada mas al Señor que la ingratitud: bien nos lo hace conocer en aquella pregunta que hizo al leproso samaritano que curó en consorcio de los otros nueve del pueblo de Judá: *Y los nueve, ¿dónde están?* Es decir, ¿qué se ha hecho de aquellos hombres sin sensibilidad ni agradecimiento, que

recibido el beneficio, se olvidan de la mano liberal y amorosa que se los prodigó? ¡Ah! ¿Quién es capaz de considerar sin estremecerse el destino de los ingratos á los beneficios divinos? En la presencia de Jesucristo no están: solo uno ha vuelto á rendirle las muy debidas gracias; luego no están en su aceptación, en su gracia, entre sus fieles almas. ¡Ah! ¿Dónde están?

No se haga esta pregunta de nosotros: seamos agradecidos; reconozcamos el beneficio y tomemos el peso á la obligación en que nos pone la recepción del pan de vida y cáliz de la salud, que se nos da en la sagrada Eucaristía.

EXTREMAUNCION.

P. *Para qué es el sacramento de la Extremaunción?*

R. *Para quitar las manchas y rastros del pecado, fortalecer el alma contra las tentaciones, y dar salud al cuerpo si le conviene.*

El quinto sacramento, dice el concilio florentino, es la *extremaunción*, cuya materia es el aceite de oliva, bendito por el obispo. Este sacramento no se debe dar sino al enfermo cuya muerte se teme, el cual debe ser ungido en los ojos, oídos, narices, boca, manos y piés, diciendo al ungir los ojos: *por esta santa unción y su piadosísima misericordia, te perdone el Señor cuanto has pecado por la vista; y así en los demas sentidos.*

Efectos de este sacramento. *Primero.* Aumentar la gracia, porque debe estar en gracia el que le recibe. *Segundo.* Quitar los rastros y reliquias de la mala vida pasada, esto es, aquella debilidad y flaqueza que queda en el alma despues de la culpa, muy semejante á la que queda en el cuerpo despues de la enfermedad. *Tercero.* Perdonar, no solo los pecados veniales, sino tambien los mortales si los hubiere, como puede suceder, dice San Carlos Borromeo, ó por ignorarlos el enfermo, ó por no haber podido confesarlos; de donde resulta que la extremauncion viene á hacer en estos casos las veces de la penitencia. *Cuarto.* Aliviar y fortalecer el alma del enfermo, infundiendo en ella, como dice el concilio de Trento, una gran confianza en la divina misericordia, con la que animado el penitente, lleva con menos dificultad las incomodidades y trabajos de la enfermedad. *Quinto.* Darle fuerzas, esto es, auxilios poderosos para resistir al demonio que, atento siempre á perder al hombre, redobla entonces sus esfuerzos para hacerle caer en tentacion. Se trata de la última batalla, y este implacable enemigo del género humano, no deja arma que no emplee para salir con la victoria. ¡Oh cristianos! ¡Cuán necesarios son en tan fuerte trance los socorros de este sacramento, para resistir á un enemigo tan poderoso! *Sexto.* Dar salud al cuerpo si le conviene, ó como dice el mismo concilio, si conviniere á la salud del alma. Por esto, si conviniere que continúen los padecimientos, ó que la muerte ponga término al destierro, el sacramento no dará salud al cuerpo ni librárá de la muerte; pero

en todo caso contribuirá sobremanera á llevar con paciencia y resignacion los padecimientos, y á conseguir una muerte preciosa á los ojos del Señor, que es lo que importa.

Personas que pueden recibir este sacramento. Solamente las personas bautizadas, que hayan pecado despues del bautismo y que se hallen enfermas de peligro, son capaces de recibir este sacramento; por consiguiente, no lo son las que no han recibido el bautismo, las que no tienen ni han tenido uso de razon, y las que no están enfermas de peligro. De aquí se sigue que los niños y los perpetuamente locos ó enteramente fatuos, no son capaces de este sacramento, porque no han pecado. Tampoco lo son los navegantes ni los soldados que entran en batalla, por mas que corra riesgo su vida, ni los condenados á muerte, porque no están enfermos de peligro. Pero sí lo son los ancianos, de cuya vida se teme, aunque no aparezca enfermedad, porque su ancianidad es su enfermedad; las mugeres que están en parto peligroso, porque la dificultad de su parto es tambien una enfermedad; los envenenados ó heridos de peligro, porque están verdaderamente enfermos, aunque por maldad ó violencia; los accidentados, porque se cree que lo desean; los locos que tuvieron en algun tiempo uso de razon, por la misma causa de los accidentados, y los niños que tienen suficiente uso de razon para pecar, aunque no hayan comulgado; y aun se les puede administrar bajo de condicion, si se duda del uso de su razon, y de esto deben vivir muy

sobre aviso los padres, para advertir en tiempo á los párrocos, el peligro de sus hijos.

Disposicion para recibirle. La primera es estar en gracia de Dios, porque es sacramento de vivos, y pide estado de gracia; y así, el enfermo que se halle en pecado mortal, debe reconciliarse antes de recibirle, y si no pudiere, debe hacer un acto de contricion; y en el caso de que algun accidente ó congoja le sorprenda y prive del conocimiento antes de ponerse en gracia por la confesion ó la contricion, entonces la extremauncion será para él un verdadero sacramento de penitencia, con tal que tenga atricion, y le concederá el perdon de sus pecados y el reino de los cielos. Esta es la razon porque se debe administrar á los destituidos de los sentidos, mientras se cree que conservan vida, como se hace con el de la penitencia, y aun con mas razon, porque la extremauncion no pide como parte del sacramento, confesion, dolor y satisfacion, como lo pide la penitencia. La segunda disposicion es una total sumision á la voluntad divina. Se preparará el enfermo á recibir este último sacramento, con una gran fé, renovará y repetirá el dolor y detestacion de todos los pecados de su vida; avivará este dolor y detestacion mientras le esté recibiendo, y unirá sus súplicas á las del sacerdote que le administra, esperando que serán oidas benignamente del Señor, en atencion á los méritos de Jesucristo, que obran en el sacramento. Dará despues muchas gracias á este piadosísimo Redentor, por haber instituido un sacramento de tanto consuelo para un tiempo de tanta aficcion, y por haberle da-

do lugar para recibir este último refuerzo de esta gracia sacramental. Contemplará con un consuelo cristiano que van á cesar los peligros de ofender mas á Dios, las rebeldías de la carne, las seducciones de los sentidos y las tentaciones del demonio; que va á salir de este mar borrascoso del mundo, donde tantas veces ha estado para anegarse, y á entrar en el puerto de la salvacion, donde no habrá ya jamas ni peligros ni temores; que va, en fin, á ganar, mediante la pasion y muerte de Jesucristo, aquel pleito de su eterno mayorazgo que ha tenido pendiente, y en sumo riesgo, todo el tiempo de su vida. Avivará su fé, afianzará sus esperanzas en las promesas del Señor, se entregará en los brazos de su infinita misericordia, y recogerá todo su amor, para concluir amando con todo su corazon al dueño de su corazon, á quien va á alabar con los ángeles por toda la eternidad. Estos cristianos sentimientos, inspirados y sostenidos por la gracia del sacramento, y ayudados por las exhortaciones del sacerdote ó persona que auxilie, le prepararán admirablemente para morir con la muerte de los justos, y entrar en la patria eterna de los santos.

Tiempo de administrarle. Se ha llamado extremauncion este sacramento, no porque se haya de administrar precisamente en la última hora de la vida, sino porque habiendo sido el cristiano ungido en el bautismo y en la confirmacion, se le unge por última vez en este sacramento. Los griegos no le llaman *extremauncion*, sino *santo óleo*, y tambien los latinos le llamaron *uncion del santo óleo*. Entre nosotros se le llama

ma de ambos modos, *extremauncion ó santo óleo*. El apóstol Santiago solo dice, que el enfermo es el que ha de recibir este sacramento, y aunque la Iglesia siempre ha entendido que lo ha de estar de peligro, tambien ha querido siempre que no se espere para administrarle, á que estén ya trastornados los sentidos, perturbado el juicio ó perdido el conocimiento y concluyendo la vida. El catecismo de San Pio V, compuesto por decreto del santo concilio de Trento, para los párrocos de todas las iglesias del orbe cristiano, dice, que pecan gravisimamente los que para ungir al enfermo suelen aguardar á aquel tiempo, en que perdida ya toda esperanza de salud, empieza tambien á perder los sentidos y la vida; porque es constante, añade, que para recibir mas copiosamente la gracia del sacramento, importa muchísimo ungir al enfermo con el sagrado óleo, cuando está todavía en su entera razon y juicio, y puede recibirle con una fé y voluntad mas devota. Su administracion es consecutivamente la confesion, el sagrado Viático y la extremauncion en las parroquias de nuestro pais, todo lo cual prueba hasta la evidencia, que la santa uncion se ha de administrar cuando el enfermo esté en su entera razon y juicio, como dice el citado catecismo. Mas algunas personas, por delicadeza ó por respetos humanos, esperan para administrar este sacramento, á que esté sin conocimiento el enfermo, trastornados los sentidos, oscurecido el entendimiento, y que nada ó apenas perciba; en fin, cuando no conozca que le recibe, por que no se asuste. ¡Qué fatal condescendencia! ¡Qué con-

descendencia tan peligrosa para el pobre enfermo! Este abuso terrible puede ser causa muchas veces de la perdicion eterna de una alma, y siempre de grandes perjuicios. Ademas, con este proceder irreligioso y mundano, parece que se quiere tentar á Dios pidiendo un milagro, porque estando este sacramento instituido para dar salud tambien al cuerpo, si le conviene, esto se verifica socorriendo y ayudando el sacramento á las fuerzas naturales, para que no sucumban, sino que vuelvan á su vigor; pero cuando éstas han desaparecido y el enfermo está en agonía, se quiere que consiga la salud, no por el sacramento, sino por un milagro.

Mas á todo esto se dice, que no se puede alterar al enfermo con la noticia de que se prepare á recibir los sacramentos, sobre todo el de la santa uncion. ¡Y cuántos enfermos no mueren sin la santa uncion, y aun sin los demas sacramentos, por este fatal miramiento? Se dice que es trastornar al enfermo y abreviarle la vida; pero esto es decir que el enfermo es una alma sin fé, porque un verdadero cristiano jamas se asustará porque se le advierta que se prepare para recibir los últimos socorros que dejó Jesucristo á sus hijos para conseguir el reino de los cielos. ¡Cuándo hubo jamas un monarca que no quisiese que se le ayudase con socorros oportunos, para colocarse en el trono de su reino temporal? ¡Y podrá haber algun verdadero cristiano que no quiera que se le ayude con los últimos socorros para colocarle en el reino de su eterno Padre! Este mal incalculable de dilatar la recepcion de los sacramentos, debe corregirse y re-

mediarse por todos los medios posibles. Los facultativos, las familias, los asistentes, todos deben revestirse de caridad para con el enfermo, y procurarle sus intereses eternos. El mismo enfermo debe poner remedio á este mal que le puede ser inmenso. Debe prevenir en tiempo y suplicar que no se use con él de una compasion funesta, que se le hable con franqueza, que se le avise con tiempo, y que no se guarden con él otras atenciones que las que dicte el celo de su salvacion. Con esta prevencion, todos estarán prontos á darle sencillamente los avisos convenientes, á fin de que se prepare con tiempo á recibir los santos sacramentos, para disponerse á comparecer en el tribunal de Jesucristo, Autor de los sacramentos, y merecer por ellos que le mire con misericordia y le conceda el reino de los cielos.

ORDEN.

- P. *Para qué es el sacramento del Orden?*
 R. *Para consagrar y ordenar dignos ministros de la Iglesia.*

Aunque Jesucristo podia conducir á los hombres al camino de la salvacion por sí mismo ó por un ministerio invisible compuesto de ángeles, no quiso sino darles un ministerio visible y acomodado á su naturaleza, que le gobernase y dirigiese. Este ministerio es el sacerdotal, que se compone de ministros, sacerdotes, obispos, y un obispo de los obispos, que

es el Sumo Pontífice; y solo para ordenar y consagrar este elevado ministerio, instituyó un sacramento, que es el del *orden*, el cual imprime en el hombre que le recibe, un carácter indeleble y sagrado, que le autoriza para las cosas mas grandes; á saber, para consagrar su santísimo Cuerpo y Sangre, y alimentar las almas con este manjar divino; para juzgar las conciencias, y retener ó perdonar los pecados; para enseñar y dirigir á los hombres por el camino del cielo; en suma, para ser los salvadores visibles, encargados de la salvacion de las almas, por el Salvador invisible á quien representan en su ministerio, y en cuya virtud le ejercen y desempeñan. Ministerio sublime, excelso; superior á cuantos hay bajo de las estrellas; ministerio augusto, incomparable, terrible aun para los mismos ángeles; ministerio, en fin, que exigiria querubines para desempeñarle, si los hombres fueran ángeles. No entraremos en la explicacion del sacramento que consagra este elevado ministerio, porque su administracion corresponde exclusivamente á los obispos, y la instruccion de los sugetos que le han de recibir, debe ir mucho mas adelante que nuestras explicaciones; mas no dejaremos de dar á los fieles, aunque brevemente, la idea que deben tener de la excelencia del sacerdocio, y de la multitud y grandeza de los bienes que se les dispensan por su ministerio.

Dignidad sacerdotal. La dignidad del sacerdote es tal, que segun la expresion de San Agustin, el Hijo de Dios encarna en sus manos como en el seno de la Virgen. El sacerdote, haciendo que exista Jesu-

cristo sobre el altar, en virtud de las palabras de la consagracion, viene á ser como su padre, y como el esposo de su Santísima Madre.

En poder del sacerdote ha puesto el Hijo de Dios las llaves del cielo, y en sus manos ha depositado el tesoro de la fé, y á su cuidado ha entregado el rebaño que compró á costa de su vida. Todos los intereses espirituales y eternos del género humano, todo el valor de la sangre de Jesucristo, toda la obra de la santificacion y salvacion de los hombres, está al cuidado del sacerdote. El mismo Jesucristo se ha puesto, por decirlo así, á su disposicion. ¡Pásmense los cielos, asómbrese la tierra, confúndase el infierno al contemplar la inmensa dignidad que Dios ha concedido al sacerdote! ¡Ah, si los ángeles fueran capaces de envidia, á nadie la tendrían sino á los sacerdotes! ¡Oh dignidad sacerdotal! ¡De cuánta veneracion no sois dignos! Los sacerdotes no solo son dignos de nuestra veneracion por su carácter sagrado y encumbrada dignidad, sino tambien por la multitud y grandeza de los bienes que nos dispensan.

Bienes que trae á los fieles el sacerdocio. Un sacerdote, solo por estar señalado con este sagrado carácter, se halla encargado de los intereses del pueblo para con Dios; y viene á ser uno de aquellos ángeles que subían y bajaban continuamente por la escala de Jacob. Baja en cumplimiento de su ministerio de mediador, á encargarse de las necesidades y peticiones de los fieles, y sube, por medio de la oracion propia de su ministerio, á presentarlas á los piés del trono divino, para alcanzar por los méritos de Jesucris-

to, de quien es ministro, el remedio de sus necesidades y el buen despacho de sus peticiones; porque, no nos engañemos, católicos, las súplicas de un sacerdote, no son como las de los demas fieles, que piden solo en su propio nombre, sin título ni carácter público; son las súplicas de un ministro de la religion, establecido por Jesucristo en favor de los hombres acerca de Dios, que ruega por oficio, que habla en nombre de toda la Iglesia, y que intercede como encargado del Hijo de Dios, cuya oracion siempre oyó su Eterno Padre. Son las súplicas de un ministro, que por su carácter, es un mismo sacerdote, un mismo mediador, una misma voz con Jesucristo; de un ministro que suplica en la presencia de Dios, revestido de los derechos de su Santísimo Hijo. ¿Y qué no concederá el Señor á los ruegos de un sacerdote que presenta las súplicas de toda la Iglesia, y que pide como encargado de Jesucristo? Así es que un sacerdote, aun cuando no tuviese otro destino que orar como ministro público, siempre contribuiría poderosamente al bienestar y felicidad temporal y eterna de los fieles.

Pero el sacerdote no solo es un ministro de la religion, encargado de rogar á Dios por el pueblo, es tambien un sacrificador de la ley nueva, que ofrece todos los dias sobre el altar la Víctima del Calvario, que representa allí á Jesucristo; que consagra con sus mismas palabras, y que presenta á su Eterno Padre la prenda de la cruz, pidiendo en pago de esta soberana prenda, el perdon de los pecados del pueblo, la paz y prosperidad de la Iglesia, la extir-

pacion del error y de la heregía, la union y concordia entre los príncipes cristianos, el celo y acierto de los que gobiernan, la tranquilidad del mundo, y la santificacion de los hombres. ¡Ah! un sacerdote, por solo su carácter de sacerdote ó sacrificador, es en el altar el ministro de todas las gracias, porque ofrece la divina Víctima, de donde manan todas las gracias. ¡Qué recurso para los hombres tener sacerdotes que ofrezcan continuamente al Eterno Padre el inmenso sacrificio de su Santísimo Hijo! ¡Ah! si cesasen los sacerdotes del Señor de ofrecer este divino sacrificio, ¿quién movería entonces los cielos á nuestro favor? ¿Quién defendería nuestra causa? ¿Quién contendría la ira divina? ¿Quién libraría al mundo de su última ruina? Porque si subsiste el mundo, es por esta divina Víctima, y Dios, cuando quiera destruirle, hará que cese antes la hostia y el sacrificio.

Mas no pára aquí el bien que trae á los fieles el ministerio del sacerdote, porque no solo ofrece diariamente la Víctima de propiciacion, sino que es tambien el cooperador de Jesucristo en la salvacion de las almas, ya por los sacramentos que las administra, ya por la predicacion y explicacion de la divina palabra que las dispensa, ya por las demas funciones sacerdotales que ejerce para santificarlas. ¡Ah, de cuántos bienes no es instrumento el sacerdote, en los diversos ministerios que Jesucristo ha puesto á su cargo! Si recibe el secreto de las conciencias, ¿cuántos pecadores no saca de la muerte de la culpa á la vida de la gracia? ¿Cuántas amistades no renueva? ¿Cuántas ignorancias no destierra? ¿Cuántos erro-

res no destruye? ¿Cuántos desastres no previene? ¿Cuántos males no evita? En aquel tribunal del cielo, colocado sobre la tierra, ¿cuántos ódios no extingue? ¿Cuántos matrimonios no pacifica? ¿Cuántos justos no sostiene en el camino de la virtud? ¿Cuántos pecadores no aparta del camino del vicio? ¿Cuántas almas no arrebató del poder de Satanás y restituye á Jesucristo? Si anuncia la divina palabra, con su predicacion conmueve las conciencias, confunde á los impíos, fortalece á los justos, convence á los pecadores, conquista almas á Jesucristo, sostiene las conquistadas. Si instruye en la doctrina, alumbra el entendimiento con la autoridad de la fé, enseña sus misterios, explica los cultos que agradan al Señor, los mandamientos que el Señor impone, los sacramentos con que santifica. . . en suma, es un doctor de los fieles, que les enseña la ciencia de la salvacion, para que gobernados por ella, puedan llegar felizmente al puerto de la vida eterna. El cuerpo sacerdotal es el encargado por Jesucristo de suplir lo que falta á la gloria de su pasion, que es la aplicacion de sus méritos á la salvacion de las almas. Cada uno de los sacerdotes es un enviado para cooperar á la obra de la redencion sobre la tierra; para aumentar el número de los ciudadanos del cielo; para consumir la santificacion de los justos. ¿Quién podrá ponderar el interés que tienen los fieles con respecto al sacerdocio, y la veneracion que se merece esta clase escogida para obras tan asombrosas, y colocada en tanta altura sobre el resto de los hombres?

Pero si la conducta del sacerdote no corresponde á su estado, ¿tendrá aun entonces derecho á nuestra veneracion? En tan lamentable caso, deberémos compadecernos de su extravío y venerar su dignidad, porque ésta siempre es la misma. Deberémos considerar que es hombre y que es sacerdote; compadecernos de los extravíos del hombre, y venerar el carácter de sacerdote; deberémos apartarnos de su flaqueza y respetar su ministerio. Deberémos gemir delante de Dios, y afligirnos al ver colocado á nuestro frente un mal sacerdote, y temer que seamos nosotros mismos la causa de esta desgracia, porque los libros santos nos enseñan que el mas terrible castigo que envia el Señor sobre los pueblos, es darles malos sacerdotes. Cuando su enojo no ha llegado á lo sumo, se contenta con armar naciones contra naciones, con trastornar el orden de las estaciones, dejar estériles los campos, y derramar el hambre, la desolacion y la muerte sobre la tierra; pero en el exceso de su ira, recurre al último de sus castigos. Saca del tesoro de su indignacion ministros infieles, sacerdotes manchados, pastores escandalosos, y los pone sobre su pueblo. Entonces se verifica que las abominaciones del pueblo son la causa de los malos sacerdotes, y que los malos sacerdotes son castigo de las abominaciones del pueblo.

MATRIMONIO.

P. *Qué obra el sacramento del matrimonio?*

R. *Da gracia á los casados, para bien vivir en él.*

Antes de entrar en la explicacion de este sacramento, conviene hacerla de tres clases que hay de castidad, y son, virginal, viudal y matrimonial. La virginal consiste en una total y absoluta continencia de los placeres carnales, y es propia de las personas que no toman ni quieren otro estado: la viudal es una absoluta continencia de los placeres carnales despues del matrimonio, y es propia de las personas viudas; y la matrimonial es una absoluta continencia de los placeres carnales fuera del matrimonio, y de los ilícitos en el matrimonio, y es propia de las personas casadas.

Castidad virginal. Esta es la mas perfecta. Puede ser temporal, como la que se conserva hasta el matrimonio, ó perpetua, como la que se conserva hasta la muerte. La perpetua puede conservarse sin propósito, como sucede en las personas que no han tomado la resolucion de no casarse, y sin embargo, no se casan; ó con propósito, como sucede en las personas que han tomado la resolucion de no casarse. Esta resolucion puede sostenerse por un simple propósito, ó por un voto; y el voto puede ser por cierto tiempo ó por toda la vida. Finalmente, el voto de por vida, puede ser *solemne, solemnizado ó simple.* So-